

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 114

Santiago, 25 JUN. 1982

VISTOS :

La facultad que me confiere el artículo 23 del Decreto Ley N° 1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia, y que el Banco Empresarial de Fomento se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

RESUELVO :

Desígnanse Administradores Provisionales del Banco Empresarial de Fomento a los Sres. José Luis Corvalán Bücher y Gonzalo Prieto Smythe, quienes estarán investidos de todas las facultades que la ley y los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General. Los administradores designados podrán actuar conjunta o separadamente y en forma indistinta.

Póngase esta Resolución en conocimiento de las personas designadas, del Banco Empresarial de Fomento y del Banco Central de Chile.

  
BORIS BLANCO MARQUEZ  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS